



Ayuntamiento de Velilla de San Antonio

Las solicitudes se presentarán en el Registro Electrónico General de este Ayuntamiento o en alguno de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de las presentes bases Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Plazo de Presentación: Del 25 de octubre al 8 de noviembre de 2024.